

2024



PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2024

**HOSPITAL
DR. JOSÉ FAUSTO OVALLES**

Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2024

Elaborado por
Licda. Miriam Duran
Administradora

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL.....	5
Misión.....	6
Visión.....	6
Valores.....	6
Base legal.....	6
PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO 2024.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
ALCANCE.....	7
DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS.....	8
GENERALIDADES.....	9
Definiciones.....	9-10
Tipos de Mantenimientos.....	11
Predictivo.....	11
Correctivo.....	11
Comparación de Los tipos de mantenimiento.....	12
ELABORACIÓN DEL PLAN.....	13
ANEXOS.....	14

INFORMACION GENERAL

El Hospital Dr. José Fausto Ovalles, se encuentra ubicado en la calle ORLANDO MARTINEZ, NUMERO 2, Sector José Francisco Peña Gómez, Esperanza Valverde, Rep. Dom.

Corresponde a la Red Pública de Salud de la Región 7 de Salud Cibao Occidental, y constituye el centro de referencia para para los distrito municipales aledaños, siendo denominado hospital de esperanza. El cual recibe usuarios del mismo.

La población de este municipio de acuerdo al censo Nacional de Población y Vivienda 2010 es de 56, 327 habitantes, aproximadamente.

El Hospital Dr. José Fausto Ovalles es un centro de tercer nivel de atención, el cual ofrece los servicios de: servicios de emergencia las 24 horas, laboratorio clínico, imágenes y diagnóstico, cirugía general y especializada, consulta de primer nivel y especializada de los servicios de ginecobstetricia, ortopedia, psicología, gastroenterología, pediatría, diabetologia, urología, cardiología, cirugía, medicina interna, otorrinolaringología y odontología. Servicios de los Programas de Atención en salud como son: Prevención de Tuberculosis, Planificación familiar y Vacuna.

Además, dispone de 37 camas para el servicio de hospitalización que incluye internamiento de maternidad, internamiento especializado (quirúrgico y clínico), Unidad de aislamiento para pacientes, unidad de cuidados intensivos para adultos, unidad de cuidados intensivos para neonatos. Bloque quirúrgico general con un quirófano y una sala de parto.

El hospital cuenta con diferentes mecanismos de comunicación con el usuario externo como son la Oficina de Atención al Usuario, y con un sistema de información hacia el público de todas sus actividades utilizando los medios de emisoras de radio, televisión, prensa escrita, murales, WhatsApp, Facebook e Instagram.

Misión

Proporcionar a la población asistencia médica y sanitaria, con enfoque de calidad y mejoramiento continuo, apoyado de un talento humano capacitado, con vocación de servicio y trato humanizado.

Visión

Ser reconocidos como la institución pública más eficiente por su innovación y excelencia en la atención de los usuarios, con un equipo competente y comprometido con el trato humanizado.

Valores

- Vocación de Servicios.
- Trabajo en Equipo.
- Humanización.
- Ética Profesional.
- Innovación.

Base legal

- Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional, 13 de junio de 2015;
- Ley núm. 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), con sus respectivas expresiones territoriales regionales, de carácter desconcentrado, del 16 de julio de 2015;
- Ley núm. 395-2014, del 22 de julio de 2014, sobre Sobre Carrera Sanitaria;

- Ley núm. 140-13, del 5 de junio de 2013, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;
- Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de Administración Pública;
- Ley núm. 01-12, de 25 de enero de 2012, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;
- Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea el Ministerio de Administración Pública;
- Ley núm. 12-06, del 3 de febrero de 2006, sobre Salud Mental;
- Ley núm. 340-06, sobre Compra y Contrataciones públicas;
- Ley núm. 68-03, del 19 de febrero de 2003, que crea el Colegio Médico Dominicano;
- Ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos;
- Ley núm. 22-01, que crea el Colegio Dominicano de Psicólogos y Psicólogas;
- Ley núm. 42-01, General de salud, del 8 de marzo del 2001, y sus reglamentos de aplicación, que tiene por objeto la regulación de todas las acciones que permiten al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, dominicana;
- Ley núm. 87-01, que rige el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). del 9 de mayo de 2001;
- Ley núm. 42-00, sobre la Discapacidad en la República Dominicana, del 6 de junio del año 2000;
- Ley núm. 329-98, del 11 de agosto de 1998, que regula la donación y legado, extracción, conservación e intercambio para trasplante de órganos y tejidos humanos, crea además el Consejo Nacional de Trasplante y el Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT);
- Ley núm. 55-93 sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA): establece notificar a las autoridades de Salud Pública nacionales, todo lo relacionado con las personas vivas o fallecidas que hayan sido infectadas por el virus del SIDA.

Ley núm. 050-88, del 30 de mayo de 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas de La República Dominicana y Sus Modificaciones.

PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO 2024

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la operación confiable y sostenible de los activos fijos, maximizando su rendimiento y optimizando los costos a lo largo de su ciclo de vida, mediante la implementación de las mejores prácticas de mantenimiento en la industria.

ALCANCE

Este plan abarca el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos del hospital.

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

Los recursos técnicos y operativos que dispondrá el Hospital Dr. José Fausto Ovalles, serán:

- Funcionario para el mantenimiento de los equipos de cómputo y/o contrato de Prestación de Servicios.
- Un contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos y de los aires acondicionados de propiedad del Servicio Nacional Salud (SNS), en este contrato se incluirán la
Calibración y metrología de los equipos que por norma lo requieran.
- Entidades Públicas, privadas y/o personas naturales. Proveedores de bienes e insumos de acuerdo a las necesidades y a los equipos

Hospital Dr. José Fausto Ovalles, en procura del desempeño eficiente de sus objetivos y comprometidos con el cumplimiento del Servicio Nacional de Salud en su plan de Mantenimiento DADM-PI-010-V1 versión 01.

Debe entenderse por mantenimiento hospitalario “son trabajos que deben realizarse de forma periódica para la atención de equipos, elementos y/o componentes de las construcciones con el fin de corregir sus deficiencias y mantener de manera eficaz los servicio que brindan; con enfoque principal en aquellas partes que por su uso prolongado o por su ubicación se encienden más expuestas a la falla.

El Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo 2024, consta de dos partes:

- Mantenimiento a la Dotación (Equipos Biomédicos, Industriales y de Sistemas).
- Mantenimiento de la infraestructura física del Servicio.

GENERALIDADES

Definiciones

El mantenimiento se define como la preservación o conservación de una edificación y su contenido, para que sirva a su propósito establecido. Algunos autores lo definen como el “conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (inmuebles, equipos, instalaciones, herramientas), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido”.

El mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos.

Un aspecto importante a ser considerado para la implementación del mantenimiento, es el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud. Este ciclo consta de las siguientes tres fases:

- La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación. Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instalador a del bien, o constructora de la edificación.
- La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.
- La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

Cuadro 1

Estimación de vida útil y porcentaje del costo en relación a La inversión inicial de Los componentes de un establecimiento de salud.

Componente	Vida útil	Relación al costo de la inve
Equipos	5 - 8 años	5%
Equipos	15 a 20	15%
Obra civil	40 a 50	30%
Instalaciones	20 años	50%

Fuente: Programación, desarrollo y mantenimiento de Establecimientos de salud. Publicación científica N° 441. OPS L

1/ Incluye los sistemas sanitarios, eléctricos, electro-mecánicos y las instalaciones de oxígeno, vacío y gases medicinales.

- Cada equipo, mobiliario o elementos de la infraestructura de este establecimiento de salud tienen un tiempo característico de aprovechamiento y de funcionamiento, el cual deberá ser considerado al momento de diseñar y desarrollar el programa de mantenimiento, así como del programa de reposición de bienes.

El mantenimiento de los establecimientos de salud es importante debido a que contribuye a:

- Garantizar la seguridad de los pacientes, visitantes, estudiantes y personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento.
- Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente.
- Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.
- Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- Disminuir los costos de operación del servicio.

Tipos de Mantenimientos

Considerando las formas de intervención en el mantenimiento, éste se puede clasificar en:

Preventivo

Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de un bien con la finalidad de identificar fallas para lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia. Ésta incluye: inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración.

- Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tienen:
- Confiabilidad en la operación de los bienes generando mejores
- condiciones de seguridad.
- Disminución del tiempo muerto debido a la interrupción del servicio.
- Mayor duración de los equipos e instalaciones.
- Menor costo de reparación.

Predictivo

Es la intervención que se realiza en los equipos que aparentemente se encuentran en perfecto estado; sin embargo, cuando los medimos o evaluamos con algunas herramientas comenzamos a detectar fallas. Para determinar el estado de los equipos se usan aparatos especiales como: sensor de vibraciones, osciloscopio y detectores de ruidos. A diferencia del preventivo, que debe aplicarse en conjunto, el mantenimiento predictivo puede aplicarse por pasos.

Este tipo de mantenimiento tiene las siguientes ventajas:

- Reduce los tiempos de parada del equipo.
- Facilita hacer el seguimiento de la evolución de un defecto, se sugiere contar con una bitácora que permita la verificación, tanto periódica como de lo accidental, lo que puede ser usado en el mantenimiento correctivo.

- Optimiza la gestión del personal de la unidad de mantenimiento.
- Permite conocer con exactitud el tiempo límite de actuación que no implique el desarrollo de un fallo imprevisto.
- Facilita el análisis de las averías.

Correctivo

Es el conjunto de procedimientos utilizados para la reparación o corrección de las fallas de un bien que presenta mal funcionamiento o inadecuado rendimiento. La falta de implementación del mantenimiento correctivo en forma oportuna y eficiente puede generar:

- Desconfianza en la utilización de los bienes debido a los riesgos que se pueden producir.
- Tiempo indefinido del bien fuera de servicio, lo que afecta la producción del establecimiento de salud.
- Reducción del tiempo de vida útil de los bienes.
- Incremento de la carga de trabajo para el personal de la unidad de mantenimiento.
- Un mayor costo por las reparaciones que se tienen que realizar.

Comparación de Los tipos de mantenimiento

Preventivo	Predictivos	Correctivos
<p>Revisión programada en base a calendarización.</p> <p>Procedimiento orientado a mantener un bien en óptimo funcionamiento.</p> <p>Evita que falle un bien.</p> <p>Se basa en historial, manuales y recomendaciones.</p>	<p>Detección de defectos y programación de reemplazo antes de la avería.</p> <p>Permite prevenir las futuras fallas del bien y evita llegar al correctivo.</p> <p>Está basado en las estadísticas.</p>	<p>Reparación de un bien que se averió.</p> <p>Conjunto de las actividades orientadas a restablecer la operación del bien.</p> <p>Responde a una falla imprevista urgente.</p>

ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en el Formulario DADM-PI-010 -V1 versión 01 del Servicio Nacional, será dictado en función al cronograma que establece la periodicidad en que serán realizados según sea su clasificación, es decir, lo correspondiente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos. A su vez, se definirán los aspectos que deben ser revisados en su evaluación preventiva, así como el personal responsable en realizar dicha acción. Estos aspectos quedaran asentados en los formularios establecidos para los fines con el propósito de disponer de los registros y /o evidencias que a garanticen la ejecución del plan de mantenimiento.

Para cumplir con esto, el hospital realiza el plan anual de Mantenimiento 2024 en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo, la Sección de Servicios generales y la aprobación de la Dirección general de la institución.

Este plan estará dictado en función del cronograma que establece la periodicidad en que serán según sea su clasificación, es decir lo concerniente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos.

Plan anexo a este documento.

ANEXOS

